|  |
| --- |
| Nº Procedimiento |
|  | 030754 |  |
|  |
| Código SIACI |
|  | SKZ7 |  |
|  |

**-ANEXO I. A**

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| **Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido.**  |
|  |
| Persona física [ ]  | NIF [ ]  | Pasaporte/NIE [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido: |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| **Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social** |
|  |
| Persona jurídica [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Denominación/ Razón social: |       |  |
|  |
|  |
| Domicilio: |       |  |
|  |
| Provincia: |       | C.P.: |       | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       | Teléfono móvil: |       | Correo electrónico: |       |  |
|  |
| **El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y, en su caso, del pago.** |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF | [ ]  | Pasaporte/NIE | [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido: |       | 2º Apellido: |       |  |
|  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio: |       |  |
|  |
| Provincia: |       | C.P.: |       | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       | Teléfono móvil: |       | Correo electrónico: |       |  |
|  |
| **Si existe representante, las comunicaciones que derive de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.** |

|  |
| --- |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN** |
| [ ]  Notificación electrónica. *(El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma* [*https://notifica.jccm.es/notifica*](https://notifica.jccm.es/notifica)*. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.)* |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Programas de Empleo |
| **Finalidad** | Gestionar las subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Datos de categoría especial: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social del Reglamento General de Protección de Datos.Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de mayo de 2021. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica <https://rat.castillalamancha.es/info/0243> |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD** |
| [ ]  LÍNEA 1: SOLICITA le sea concedida la ayuda para la contratación/mantenimiento de personas en riesgo o situación de exclusión social relacionadas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos de la persona trabajadora | Contratación y/o mantenimiento | Duración del contrato (en meses) |
|       |       |       |
|       |       |       |

[ ]  LÍNEA 2: SOLICITA le sea concedida la ayuda para el mantenimiento de personal técnico de acompañamiento y/o producción:Nº de Personal Técnico de Acompañamiento      Nº de Personal Técnico de Producción      [ ]  LÍNEA 3: SOLICITA le sea concedida la ayuda para la contratación de asistencia técnica, que facilite la viabilidad de las Empresas de Inserción: [ ]  a) Estudios de mercado, estudios de viabilidad técnica, económica y/o financiera [ ]  b) Auditorías contables anuales obligatorias  [ ]  c) Auditorias para la realización del balance social obligatorio. [ ]  d) Costes derivados de las certificaciones de calidad y sus sucesivas renovaciones  [ ]  e) Servicios ordinarios de gestoría administrativa y de asesoría fiscal, laboral, financiera y contable. |
| Previsión de gastos e ingresos durante la vigencia del contrato:Ingresos       €Gastos:Coste total trabajadores (incluida Seg. Soc.):       €Gastos corrientes (teléfono, suministros, alquileres, amortización, …):       € |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO** |
| **Declaraciones responsables:** |
| La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:* Desarrolla la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.
* Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
* Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social o Mutualidad de Previsión Social correspondiente.
* Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones.
* No ha sido excluida del acceso a los beneficios derivados de la aplicación de programas de empleo por la comisión de infracciones graves o muy graves no prescritas, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 63 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* No haber sido inhabilitado para obtener subvenciones y ayudas públicas y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 33.7.f) de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
* No estar incursa la persona física administradora o que ostente la representación de la empresa de inserción, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003 de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
* No se encuentra incursa en alguna de las otras circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
* Dispone de un plan de prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
* No ha sido sancionada en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción      .
* Dispone de un plan de igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* No ha sido sancionada por infracciones graves previstas en el artículo 19 quinquies del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
* No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* No ha extinguido por despido reconocido o declarado improcedente o por despido colectivo contratos incentivados, conforme a lo establecido en el artículo 11.4 del Real Decreto Ley 1/2023 de 10 de enero.
* No incumplir los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3 bis, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
* Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en el Decreto de bases reguladoras, las cuales conoce y acepta en su integridad.
 |
| [ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.**Autorizaciones:**Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:[ ]  **Me opongo** a la consulta de datos de identidad.**[ ]  Me opongo** a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€ o en su caso 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art.12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Me opongo** a la consulta de datos sobre Seguridad Social, incluida vida laboral**.**[ ]  **Me opongo** a la consulta de datos sobre reintegro de subvenciones. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€ o en su caso 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art.12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).Autorización de datos tributarios:[ ]  **Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € o en su caso 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art.12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € o en su caso 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art.12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.***
*
*
 |
| *(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).** La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 |

|  |
| --- |
| **DOCUMENTACIÓN** |
| Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados, junto a la solicitud, como archivos anexos a la misma. (Además, en caso de oponerse a la consulta en la AUTORIZACIÓN anterior, deberá presentar la documentación pertinente)**Documentación común a todas las líneas (sólo en el caso de que se haya producido alguna modificación):** [ ]  Escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el registro correspondiente, [ ]  Documento acreditativo de la capacidad del representante legal de la entidad solicitante para actuar en nombre y repesentación de la misma.**Documentación común a todas las líneas:**[ ]  Para subvenciones por importe superior a 30.000€, las empresas que de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, deberán acreditar el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, mediante certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.**Documentación específica para la Línea 1:**[ ]  Informe de los servicios sociales competentes en el que se reconozca la situación de riesgo o exclusión social de cada una de las personas por las que se solicita la subvención. [ ]  Documento del itinerario de inserción sociolaboral firmado entre la persona contratada y la entidad beneficiaria.[ ]  Autorización de la persona para cuya contratación se solicita la subvención, al efecto de comprobar sus datos laborales, según Anexo II debidamente cumplimentado. En el supuesto de oponerse a la consulta de los datos que en dicho anexo se determinan, deberá aportar la documentación correspondiente.**Documentación específica para la línea 2:** [ ]  Memoria descriptiva de las tareas a realizar por el personal técnico de acompañamiento o producción según Anexo IB [ ]  Autorización de la persona para cuya contratación se solicita la subvención, al efecto de comprobar sus datos laborales, según Anexo II debidamente cumplimentado. En el supuesto de oponerse a la consulta de los datos que en dicho anexo se determinan, deberá aportar la documentación correspondiente.**Documentación para la Línea 3:** [ ]  Memoria de la actuación realizada, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.[ ]  Memoria económica justificativa del coste de las actividdes realizadas que contendrá:* Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, acompañada de las facturas justificativas de los gastos realizados.
* Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
* Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba, en su caso, haber solicitado la entidad beneficiaria.
* En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
* Información relativa a los ingresos y gastos obtenidos en el funcionamiento del Servicio de Interés Económico General, de tal manera que con la información facilitada pueda comprobarse que la ayuda concedida, no ha superado el coste neto derivado de la obligación del servicio, junto con un beneficio razonable.
 |

|  |
| --- |
| **DATOS BANCARIOS** |
|  | Nombre de la entidad bancaria | Dirección |  |
|  |       |       |  |
|  |
|  | Nombre completo del titular de la cuenta |  |
|  |       |  |
|  |
|  | Nº de cuenta IBAN |  |
|  | País | C.C. | Entidad | Sucursal |  D.C. | Cuenta |  |
| *Para cuentas españolas* | ES |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| En |       | , a |    | de |       | de | 2.0   |

 Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Código DIR3: A08013841